



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021 00156 00
PROCESO:	Servidumbre
DEMANDANTES:	Interconexión Eléctrica ISA ESP
DEMANDADOS:	Sociedad 3HVG S.A.S.
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Desestima solicitud de pago

La solicitud de pago realizada por la parte demandada no resulta procedente en este momento, toda vez que en el expediente no reposa constancia de inscripción en el registro de la sentencia que impuso el gravamen, condición indispensable para que produzca efectos lo allí resuelto, incluido lo relacionado con la indemnización reconocida en el ordinal quinto de su parte resolutive (Art. 376 inciso 4º C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cd4ae6fb5faeddd1f3c900b5ef2c4f2226c2018ac513aa38e23b8fcc437f9f0**

Documento generado en 14/11/2023 08:19:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>